



# BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 141

9 de febrero de 2006

VII Legislatura

## SUMARIO

### Página

#### 1. TEXTOS APROBADOS

##### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

— **Resolución Núm. 1/2006** del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2006, sobre la Proposición No de Ley 99/2005 RGEP.9250, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de solicitarle que amplíe la línea de Cercanías-RENFE C-1, desde San Sebastián de los Reyes al municipio de El Molar y que ejecute las obras de la variante de la A-1 a su paso por El Molar, así como a que continúe con los planes de movilidad para la zona norte de la Comunidad de Madrid, que permitan una movilidad sostenible, para lo cual es imprescindible la construcción de la R-1. . .

15767

##### 1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

— **Resolución Núm. 1/2006 de la Comisión de Sanidad y Consumo**, de fecha 1 de febrero de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 3/2004 RGEP.419, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno Regional a que, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, adopte las medidas oportunas para facilitar y mejorar la accesibilidad en la atención de los pacientes en tratamiento con anticoagulación oral y evitarles molestias y desplazamientos. . . . .

15767

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN****2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY**

- **PNL-4/2006 RGEP.1046.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses, presente al Pleno de la Asamblea de Madrid un calendario de trabajo para la declaración del Parque Nacional del Guadarrama. Este calendario tendrá como fin último la declaración del Parque antes de finalizar el año 2006 y deberá ser negociado con el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Comunidades de Castilla y León. Para este objetivo se creará una Comisión no Permanente en la Asamblea de Madrid para el seguimiento y evaluación del proceso de creación del Parque. . . . . 15768-15770
- **PNL-5/2006 RGEP.1048.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre bibliotecas públicas. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deportes. . . . . 15770-15771
- **PNL-6/2006 RGEP.1049.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan para la eliminación de los pasos a nivel en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. . . . . 15771-15774
- **PNL-8/2006 RGEP.1051.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno, en virtud de las competencias de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las políticas que contribuyan a la mejora de los niveles de calidad de vida de las personas mayores o con minusvalías, a poner en marcha las medidas que se relacionan, para garantizar la accesibilidad para todos, independientemente de las condiciones físicas y del entorno inmediato. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. . . . . 15774-15777
- **PNL-9/2006 RGEP.1156.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a redactar y poner en marcha un Plan para el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid, con los objetivos que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica. 15777-15779
- **PNL-10/2006 RGEP.1159.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a elaborar un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo, con las medidas que se relacionan. 15779-15780
- **PNL-11/2006 RGEP.1442.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que articule medidas urgentes tendentes a la aprobación y publicación del PORN de la Sierra del Guadarrama en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo al debate sobre la propuesta de Ley del Suelo planteada por el Gobierno Regional y eleve, de forma inmediata, la petición ante el Ministerio de Medio Ambiente de incluir la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales. . . . . 15780-15781

**2.5 MOCIONES**

- **M-1/2006 RGEP.1476.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 5/2006 RGEP.395, sobre política general en materia de atención a los mayores. . . . . 15782-15784

**2.6 INTERPELACIONES**

- **I-8/2006 RGEP.1434.** Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de Cooperación al Desarrollo. . . . . 15784
- **I-9/2006 RGEP.1437.** De la Diputada Sra. Heras Pinilla, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de Servicios Sociales en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. . . . . 15785
- **I-10/2006 RGEP.1438.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de protección civil. . . . . 15785
- **I-11/2006 RGEP.1439.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de extinción de incendios y salvamento. . . . . 15785

**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA****2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

- **PE-237/2006 RGEP.988.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de ampliar y potenciar la denominada Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes. . . . . 15785-15786
- **PE-238/2006 RGEP.989.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre exposiciones temporales, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar la Consejería de Cultura y Deportes en las que se exhiban obras pertenecientes a la colección de arte contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes. . . . . 15786
- **PE-239/2006 RGEP.990.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid. . . . . 15786

- **PE-240/2006 RGEP.991.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la organización de la subasta de animales de reposición que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene celebrando con carácter anual, que tiene previsto realizar de cara a la organización de la susodicha subasta en el año 2006. . . . . 15786
- **PE-241/2006 RGEP.992.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca pública que se ubica en el municipio de Pelayos de la Presa durante el año 2006. . . . . 15786-15787
- **PE-242/2006 RGEP.993.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Subdirección General de Archivos adscrita a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas. . . . . 15787
- **PE-243/2006 RGEP.994.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de inventario y microfilmación de archivos históricos de municipios de menos de 10.000 habitantes. . . . . 15787
- **PE-244/2006 RGEP.995.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante al año 2006. . . . . 15787
- **PE-245/2006 RGEP.996.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Consejería de Cultura y Deportes para conmemorar el segundo centenario de la muerte del músico y compositor Martín i Soler. . . . . 15787
- **PE-246/2006 RGEP.997.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca pública que se ubica en el municipio de Cenicientos. . . . . 15788
- **PE-247/2006 RGEP.998.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones o Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la denominada Iglesia de San Francisco Javier, ubicada dentro del conjunto monumental de Nuevo Baztán, y contribuir a su adecuada conservación. . . . . 15788

- **PE-248/2006 RGEP.999.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de trabajos silvícolas de podas y desbroces, especificando los tramos en que van a realizarse dichas actuaciones. . . . 15788
- **PE-249/2006 RGEP.1000.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas vinculadas a la mejora genética, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006 el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la finalidad de potenciar y mejorar el núcleo ganadero de la raza rubia de El Molar que se ubica en la finca El Encín gestionado por el IMIDRA. . . . . 15788-15789
- **PE-250/2006 RGEP.1001.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la conservación de la red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con las Corporaciones Locales por cuyos términos municipales transcurren tramos de vías pecuarias. . . . . 15789
- **PE-251/2006 RGEP.1002.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión de llevar a efecto, la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones o Entidades, alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, ubicada en el Municipio de Villar del Olmo. . . . . 15789
- **PE-252/2006 RGEP.1003.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar el retablo mayor de estilo barroco, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, ubicada en el Municipio de Villar del Olmo. . . . . 15789-15790
- **PE-253/2006 RGEP.1004.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al mantenimiento de los paseos arbolados de los Sotos Históricas de Aranjuez, especificando quiénes van a desarrollar las susodichas tareas de mantenimiento, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006. 15790
- **PE-254/2006 RGEP.1005.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas al mantenimiento y consolidación de las plantaciones de coníferas y otras especies realizadas en diversos tramos de vías pecuarias en los últimos años, que tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. . . . . 15790

— <b>PE-255/2006 RGEP.1006.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la gestión en la expedición y control del denominado pasaporte fitosanitario, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid. . . . .	15790
— <b>PE-256/2006 RGEP.1007.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de inspecciones a viveros ubicados en la región de Madrid, especificando quiénes van a realizar las susodichas inspecciones, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. . . . .	15790-15791
— <b>PE-257/2006 RGEP.1008.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a las medidas de acompañamiento de la PAC en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. . . . .	15791
— <b>PE-258/2006 RGEP.1009.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, durante el año 2006, para la producción de la especie semillada denominada pinus pinaster (pino pinaster). . . . .	15791
— <b>PE-259/2006 RGEP.1010.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de producción de frondosas, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006. . . . .	15791
— <b>PE-261/2006 RGEP.1012.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas e informativas vinculadas a las perspectivas financieras de la futura política de cohesión durante el período 2007-2013, que tiene previsto llevar a efecto la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2006. . . . .	15791-15792
— <b>PE-262/2006 RGEP.1013.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la organización de conferencias sobre la Unión Europea, a celebrar en centros integrantes de la Red de Eurobibliotecas, que tiene previsto organizar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de las susodichas actuaciones. . . . .	15792
— <b>PE-263/2006 RGEP.1014.</b> Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, adscrita a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en materia de búsqueda de socios para aquellos proyectos en los que esté involucrada la Administración Regional y que necesiten el concurso de socios transnacionales. . . . .	15792

- **PE-264/2006 RGEP.1015.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas e informativas fundamentalmente dirigidas a los ciento setenta y nueve municipios ubicados en la Comunidad de Madrid que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2006. . . . . 15792
- **PE-265/2006 RGEP.1016.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de satisfacer las primas de forestación a los beneficiarios que han de percibir las, especificando el calendario de dichas actuaciones. . . . . 15793
- **PE-266/2006 RGEP.1017.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de complementar los proyectos y programas de desarrollo rural de la Unión Europea que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de contribuir a la cohesión social y territorial de las zonas y comarcas rurales de la región de Madrid. . . . . 15793
- **PE-267/2006 RGEP.1018.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a mejorar la estructura y viabilidad de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid (mediante actuaciones sectoriales) que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural por sí misma o en colaboración con otras Administraciones y Entidades. . . . . 15793
- **PE-269/2006 RGEP.1041.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre en cuanto se incrementarían los ingresos de la Comunidad de Madrid si se aplicasen las previsiones de financiación que se plantean y recoge el Estatuto de Cataluña. . . . . 15793-15794
- **PE-270/2006 RGEP.1042.** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste de liberar peajes en el conjunto de carreteras de la Comunidad de Madrid. . . . . 15794
- **PE-271/2006 RGEP.1091.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, de llevar a efecto alguna actividad formativa, especificando en caso afirmativo dichas actividades formativas, cuyos destinatarios sean el personal auxiliar de centros de procesado de miel y laboratorios apícolas. . . . . 15794
- **PE-272/2006 RGEP.1092.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinados al cultivo de vezas en la Comunidad de Madrid. . . . . 15794

- **PE-273/2006 RGEP.1093.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el Plan Coordinado de Controles en Alimentación Animal que elaboran el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las Comunidades Autónomas. . . . . 15794-15795
- **PE-274/2006 RGEP.1094.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a la mejora de equipamientos de laboratorios en los que se lleven a efecto tareas de análisis fisicoquímicos de la miel que tiene previsto otorgar al sector apícola, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural. . . . . 15795

### 2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

#### Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-794/2006 RGEP.1011 (Transformada de PE-260/2006 RGEP.1011).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de elaborar y publicar las nuevas bases reguladoras de la forestación de tierras agrarias, en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto para dichas actuaciones. . . . . 15795
- **PI-795/2006 RGEP.1040 (Transformada de PE-268/2006 RGEP.1040).** Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre número de extranjeros con nacionalidad española en la Comunidad de Madrid por distritos y municipios. . . . . 15795
- **PI-796/2006 RGEP.1095 (Transformada de PE-275/2006 RGEP.1095).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre acuerdo a que ha llegado el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid para la celebración de una feria taurina extraordinaria en el mes de junio con motivo de la celebración del 75 aniversario de la Plaza de Toros de Las Ventas. . . . . 15795
- **PI-797/2006 RGEP.1106 (Transformada de PE-276/2006 RGEP.1106).** Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre derechos y obligaciones que tendrán los titulares-abonados de la Plaza de Toros de Las Ventas, respecto de la celebración de la nueva mini feria extraordinaria que se celebrará en el mes de junio, con motivo del 75 aniversario de la Plaza de Toros de Las Ventas. . . . . 15795



### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1 PROYECTOS DE LEY

— **PL-8/2005 RGE.9034 y RGE.1440/2006.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2006, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista), al Proyecto de Ley 8/2005 RGE.9034, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)". . . . . 15796

— **PL-8/2005 RGE.9034 y RGE.1443/2006.** Acuerdo del Pleno de la Asamblea de Madrid, de fecha 2 de febrero de 2006, por el que se rechaza la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida), al Proyecto de Ley 8/2005 RGE.9034, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)". . . . . 15796

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

#### 6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

— **Declaración Institucional Núm. 1/2006,** aprobada por el Pleno de la Asamblea, de fecha 2 de febrero de 2006, contra la violencia de género. . . . . 15796-15797



## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.3 RESOLUCIONES DE PLENO

#### — RESOLUCIÓN NÚM. 1/2006 —

#### DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 99/2005 RGEP.9250

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 2 de febrero de 2006, previo debate de la Proposición No de Ley 99/2005 RGEP.9250, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid:

A que se dirija al Gobierno de la Nación, con el fin de solicitarle que amplíe la línea de Cercanías-RENFE C-1, desde San Sebastián al municipio de El Molar.

A que se dirija al Gobierno de la Nación, con el fin de solicitarle que ejecute las obras de la variante de la A-1, a su paso por El Molar.

A que continúe con los planes de movilidad para la zona norte de la Comunidad de Madrid, que permitan una movilidad sostenible, para lo cual es imprescindible la construcción de la R-1".

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

## 1.4 RESOLUCIONES DE COMISIÓN

#### — RESOLUCIÓN NÚM. 1/2006 —

#### DE LA COMISIÓN DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE PROPOSICIÓN NO DE LEY 3/2004 RGEP.419

La Comisión de Sanidad y Consumo, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de febrero de 2006, previo debate y votación de la Proposición No de Ley 3/2004 RGEP.419, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, adoptó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a que, a través de la Consejería de Sanidad y Consumo, adopte las medidas oportunas para facilitar y mejorar la accesibilidad en la atención de los pacientes en tratamiento con anticoagulación oral y evitarles molestias y desplazamientos."

Sede de la Asamblea, 1 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-4/2006 RGE.1046.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses, presente al Pleno de la Asamblea de Madrid un calendario de trabajo para la declaración del Parque Nacional del Guadarrama. Este calendario tendrá como fin último la declaración del Parque antes de finalizar el año 2006 y deberá ser negociado con el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Comunidades de Castilla y León. Para este objetivo se creará una Comisión no Permanente en la Asamblea de Madrid para el seguimiento y evaluación del proceso de creación del Parque.

— **PNL-5/2006 RGE.1048.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre bibliotecas públicas. Para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deportes.

— **PNL-6/2006 RGE.1049.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan para la eliminación de los pasos a nivel en la Comunidad de Madrid. Para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

— **PNL-8/2006 RGE.1051.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno, en virtud de las competencias de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las políticas que contribuyan a la mejora de los niveles de calidad de vida de las personas mayores o con minusvalías, a poner en marcha las medidas que se relacionan, para garantizar la accesibilidad para todos, independientemente de las condiciones físicas y del entorno inmediato. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

— **PNL-9/2006 RGE.1156.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno

a redactar y poner en marcha un Plan para el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid, con los objetivos que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Economía e Innovación Tecnológica.

— **PNL-10/2006 RGE.1159.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a elaborar un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo, con las medidas que se relacionan.

— **PNL-11/2006 RGE.1442.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que articule medidas urgentes tendentes a la aprobación y publicación del PORN de la Sierra del Guadarrama en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo al debate sobre la propuesta de Ley del Suelo planteada por el Gobierno Regional y eleve, de forma inmediata, la petición ante el Ministerio de Medio Ambiente de incluir la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 8 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

———— **PNL-4/2006 RGE.1046** ————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a que, en el plazo máximo de dos meses, presente al Pleno de la Asamblea de Madrid un calendario de trabajo para la

declaración del Parque Nacional del Guadarrama. Este calendario tendrá como fin último la declaración del Parque antes de finalizar el año 2006 y deberá ser negociado con el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Comunidades de Castilla y León. Para este objetivo se creará una Comisión no Permanente en la Asamblea de Madrid para el seguimiento y evaluación del proceso de creación del Parque.

### **ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Sierra de Guadarrama comprende el núcleo serrano extendido por los puertos de Navafría y del León. Forma parte de la división natural entre las mesetas norte y sur que conforman la zona centro de la Península Ibérica, comenzando en el valle del río Alberche, que la separa de la sierra de Gredos y termina en el puerto de Somosierra, sirviendo de separación a las cuencas hidrográficas de los ríos Tajo y Duero, aportando a ambos algunos de sus principales afluentes, como son los ríos Jarama y Guadarrama al Tajo, y el Duratón, el Cega y el Eresma al Duero.

Desde hace tiempo, está ampliamente aceptado por todos la necesidad de proteger la Sierra de Guadarrama mediante la figura de Parque Nacional, ya que es una zona que hasta hoy ha permitido compatibilizar los usos humanos tradicionales con la conservación de un entorno de singular belleza y alto valor ecológico.

El borrador del PORN que dio a conocer hace un año la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio es un primer paso que no puede quedarse estancado por falta de fondos o voluntad política. Tras la aprobación en las Cortes Generales de una partida presupuestaria destinada a la creación de nuevos Parques Nacionales, el único impedimento para que no se aceleren los trámites administrativos, se reduce a la voluntad que tengan las administraciones públicas implicadas.

La Asamblea de Madrid ha mantenido desde hace tiempo su predisposición a que el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama sea una realidad en un corto plazo de tiempo. Sin embargo, la fuerte presión urbanística de la zona puede dar al traste con el trabajo ya realizado si no se ponen los medios necesarios durante 2006.

Es imprescindible, por lo tanto, que la propuesta de PORN para el futuro Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama sea elaborada cuanto antes, teniendo claro que la gestión y los usos del Parque deben tener como principal objetivo la conservación y restauración del mismo. Además, el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) deberá recoger los medios humanos y económicos necesarios para su puesta en marcha y eso no se hace sólo desde los equipos técnicos, sino que requiere la participación de los habitantes, de las organizaciones ecologistas y conservacionistas, y por supuesto de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea.

En la fase actual, es crucial que fluya la información y que se solicite la participación de todos los implicados. La pedagogía y la participación en la elaboración tanto del PORN, como posteriormente del PRUG, ayudarán a la implicación y compromiso no sólo de los habitantes y municipios de la zona con el Parque, sino en general de la ciudadanía madrileña. Todos los madrileños deben conocer y valorar la Sierra del Guadarrama como un paraje singular y está en las manos de las Administraciones Públicas implicadas el que esto sea una realidad, y muy especialmente en las de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Por lo tanto, la Asamblea de Madrid acuerda:

1.- Declarar su firme intención de que la Sierra de Guadarrama sea protegida mediante la figura de Parque Nacional.

2.- Crear una Comisión no Permanente en la Asamblea de Madrid para el seguimiento y evaluación del proceso de creación del Parque Nacional del Guadarrama.

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que en el plazo máximo de dos meses se presente al Pleno de la Asamblea de Madrid un calendario de trabajo para la declaración del Parque Nacional del Guadarrama. Este calendario tendrá como fin último la declaración del Parque antes de finalizar el año 2006 y deberá ser negociado con el Ministerio de Medio Ambiente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Comunidades de Castilla y León.

————— **PNL-5/2006 RGEP.1048** —————

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan sobre bibliotecas públicas.

**ANTECEDENTES**

Las bibliotecas públicas, y muy especialmente las bibliotecas municipales, son la primera célula de desarrollo de las políticas culturales. Las bibliotecas, archivos y hemerotecas de titularidad pública ejercen una labor fundamental en el desarrollo y mantenimiento de una sociedad democrática, y facilitan el acceso a un amplio abanico de ideas y opiniones. Asimismo, las bibliotecas públicas fomentan la lectura, sobre todo entre la población infantil y juvenil, garantizando el justo equilibrio entre los intereses de los titulares y los de la sociedad, ya que ésta progresa y se

desarrolla mediante la promoción de la investigación y la facilidad de acceso a las creaciones intelectuales.

Una de las actividades básicas de las bibliotecas es el préstamo de libros y, para que sea efectivamente un servicio para todos, según las recomendaciones de la UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios (IFLA), ha de ser gratuito y libre de cualquier canon o gravamen.

No obstante, por un mal entendido desarrollo del derecho de propiedad intelectual, más conocido como derechos de autor, las sociedades de gestión de estos derechos reclaman, basándose en una directiva de la Unión Europea, el pago de un canon por el ejercicio del préstamo de libros. Si este canon llega a imponerse en la práctica bibliotecaria, dados los pocos recursos que a esta actividad cultural suelen dedicarse, los presupuestos de las bibliotecas se verían notablemente mermados, lo que tendría muy malas consecuencias para el servicio bibliotecario.

Por todo esto, se hace necesario mantener el actual límite de préstamo que contempla la vigente Ley de Propiedad Intelectual en su artículo 37.1 como respuesta eficiente a una política de promoción cultural que además está en consonancia con el marco legal creado por la Directiva 92/100/CEE sobre venta, alquiler y préstamo, donde se establece en su artículo 5 la posibilidad de que cada Estado miembro determine libremente la remuneración por el préstamo de obras en función de sus políticas de promoción cultural, otorgándoles la potestad de eximir a determinados establecimientos de dicho pago, incidiendo en la importancia de los servicios de préstamo que ofrecen las instituciones públicas.

Por estos motivos, y ante la posibilidad de que el préstamo público en bibliotecas quede sujeto al pago de una compensación económica, los

representantes públicos estamos obligados a defender el mantenimiento del actual límite de préstamo a favor de estas instituciones.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante la Comisión de Cultura y Deportes la siguiente:

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

1.- Solicitar al Gobierno de la Nación a que declare a las bibliotecas públicas exentas de pago por préstamos, atendiendo a la posibilidad recogida en la Directiva 92/100/CEE

2.- Manifestar su rechazo y disconformidad con la adopción de una tasa por préstamo en bibliotecas públicas.

3.- Mostrar su apoyo a las medidas tomadas por los bibliotecarios de este país, iniciadas en las "Jornadas contra el préstamo de pago" celebradas el año pasado en Guadalajara, en contra de las propuestas de la Unión Europea de modificación de la Ley de Propiedad Intelectual para el cobro de los derechos de autor por los préstamos que se realicen en las bibliotecas públicas.

4.- De este acuerdo se dará traslado a las siguientes instituciones: Parlamento Europeo, Ministerio de Cultura, Consejería de Cultura, Federación Española de Municipios y Provincias, Federación Regional de Municipios y Provincias, Sociedad General de Autores y Editores, Fesabid, Anabad y Dirección General de Museos, Archivos y Bibliotecas.

### **PNL-6/2006 RGEF.1049**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a poner en marcha las medidas que se relacionan para la eliminación de los pasos a nivel en la Comunidad de Madrid.

### **ANTECEDENTES**

La Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, establece en su Exposición de Motivos que:

El ferrocarril es un modo de transporte esencial en la sociedad española actual, seguro y con escasa incidencia sobre el medio ambiente y el consumo energético. Conviene, por ello, potenciarlo, favoreciendo su desarrollo y atribuyéndole una misión de mayor entidad en la sociedad y en la actividad económica española.

Dicha Ley en su artículo 8 regula los pasos a nivel. De ellos dice:

1.- Los cruces de carreteras u otras vías de comunicación con líneas férreas que se produzcan por el establecimiento o la modificación de cualquiera de ellas, deberán, en todo caso, realizarse a distinto nivel. Únicamente, con carácter excepcional y por causas justificadas, podrá autorizarse el establecimiento provisional de nuevos pasos a nivel por el tiempo estrictamente necesario y en la forma que reglamentariamente se establezca.

2.- El Ministerio de Fomento y las Administraciones públicas con competencia en materia de carreteras procederán, según lo permitan las disponibilidades presupuestarias y conforme a los convenios que, en su caso, pudieran celebrarse, a la supresión de los pasos a nivel existentes y, en su caso, a su sustitución por cruces a distinto nivel, en la forma que reglamentariamente se determine.

3.- El Ministerio de Fomento, directamente o a través del administrador de infraestructuras ferroviarias, y con objeto de preservar y mejorar la seguridad de los usuarios de las carreteras y caminos y del ferrocarril, podrá realizar la reordenación de pasos a nivel, así como de sus accesos, tanto de titularidad pública como privada, garantizando en este último caso el acceso a los predios afectados.

4.- La aprobación administrativa de los proyectos de construcción de cruces a distinto nivel y los de las obras necesarias para la reordenación, concentración y mejora de los pasos a nivel y de sus accesos, incluida la mejora de su visibilidad, llevará aneja la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de la expropiación de los bienes que pudieran ser necesarios para dichas actuaciones. Para la aprobación de los citados proyectos, no será necesaria la existencia del trámite de información pública cuando las actuaciones a llevar a cabo no supongan una modificación sustancial en la funcionalidad de la línea afectada.

Las referidas obras no están sometidas a los actos de control preventivo municipal a que se refiere el artículo 84.1.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y tienen el carácter de obras de conservación, mantenimiento y reposición de instalaciones ferroviarias. No obstante, los proyectos de nuevas construcciones deberán someterse a informe de la Administración urbanística competente que se entenderá emitido favorablemente si no se hubiese evacuado, de forma expresa, en el plazo de un mes desde la recepción de la documentación.

Por otro lado, la Ley de Tráfico, Circulación y Seguridad Vial, establece que la prioridad de paso en estos cruces siempre es, por seguridad, para el ferrocarril.

La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y su Reglamento fijan las razones para acometer la supresión de un paso a nivel:

- que se encuentre en un tramo de línea férrea de velocidad igual o superior a 160 kilómetros por hora;

- que la intensidad media diaria (producto del tráfico ferroviario por el de vehículos) sea superior a 24.000 y que se encuentre a menos de 500 metros de otro paso a nivel más importante.

La LOTT también establece quién paga la supresión:

- Si el cruce soporta velocidades superiores a los 160 kilómetros/hora o por él pasan 24 o más trenes diarios, será Renfe.

- Si la circulación por carretera es igual o superior a 1.000 vehículos cada día, el titular de esta última vía.

- En un tercer supuesto, los gastos se comparten al 50% si la intensidad circulatoria no llega a esos mínimos.

Cuando no es posible ni la eliminación ni mejorar la protección, la obligación es mantener el paso en perfecto estado de conservación.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 1978, han fallecido casi 300 personas en choques producidos en pasos a nivel. Sólo en el primer semestre de 2004 veintiuna personas han perdido la vida en los nueve accidentes en pasos a nivel ocurridos en España.

Técnicamente, un paso a nivel se define como un punto de cruce común entre la vía férrea y un camino o carretera al mismo nivel. No todos los



pasos a nivel son iguales, varían según el tráfico que soporten y los sistemas de protección que dispongan. Así, se consideran varios tipos:

- Los protegidos con personal.
- Los protegidos con semibarreras telemandadas al paso del tren o desde la estación más próxima, mediante señales luminosas y acústicas automáticas, a través de señales verticales y pasos situados en caminos particulares.

La información se completa con otra destinada al maquinista de las locomotoras, que cuenta con indicadores en la vía y está obligado a usar las señales acústicas con una limitación máxima de velocidad de 160 kilómetros por hora.

La prioridad de paso en los cruces es siempre, por seguridad, para el ferrocarril, ya que mientras un turismo que circule a 100 kilómetros por hora se detiene en menos de 100 metros, un tren requiere, por su peso y por el coeficiente de rozamiento, considerando que éste es mucho menor en la circulación por raíles que el de los neumáticos con el asfalto, casi de un kilómetro.

De acuerdo al Plan de Infraestructuras Ferroviarias previsto por el Ministerio de Fomento, en el período 2000/2007 están presupuestados 47.000 millones de pesetas para eliminar los pasos más peligrosos. Por otra parte, la entrada en funcionamiento de nuevas líneas de tren de alta velocidad debería contribuir también a la desaparición de un buen número de ellos.

En la Comunidad de Madrid todavía existen los siguientes pasos a nivel:

LINEA	PK	MUNICIPIO
Castillejo a Toledo	64/514	Aranjuez
Castillejo a Toledo	66/233	Aranjuez
Castillejo a Toledo	68/454	Aranjuez
Castillejo a Toledo	72/565	Aranjuez
Castillejo a Toledo	73/945	Aranjuez
Castillejo a Toledo	74/522	Aranjuez
Castillejo a Toledo	76/142	Aranjuez
Castillejo a Toledo	76/450	Aranjuez
Cercedilla a Cotos	0/681	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	0/840	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	0/994	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	1/042	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	1/263	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	1/303	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	1/555	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	1/733	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	2/604	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	3/392	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	3/666	Cercedilla
Cercedilla a Cotos	4/600	Cercedilla
Madrid a Badajoz	58/208	Aranjuez
Madrid a Badajoz	59/533	Aranjuez
Madrid a Hendaya	45/756	Escorial (EI)
Madrid a Sevilla	55/733	Aranjuez
Madrid a Sevilla	58/096	Aranjuez
Madrid a V. de Alcántara	30/377	Cubas de la Sagra
Madrid a V. de Alcántara	31/798	Cubas de la Sagra

LINEA	PK	MUNICIPIO
R./Sotoferro	0/604	Soto del Real
R./Torrejón a Campsa	2/307	Torrejón de Ardoz
R./ Torrejón a Campsa	2/382	Torrejón de Ardoz
Villalba a Segovia	3/317	Alpedrete
Villalba a Segovia	8/472	Collado Mediano
Villalba a Segovia	14/226	Molinos (Los)
Villalba a Segovia	18/962	Cercedilla
Villalba a Segovia	21/328	Molinos (Los)
R./ Villaverde a Talleres	0/472	Madrid
R./ Villaverde a Talleres	0/821	Madrid
R./ Villaverde a Talleres	1/041	Madrid
R./ Villaverde a Talleres	1/612	Madrid

Por todo ello y fundamentándose en la Exposición de Motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Inicio de negociaciones con el Ministerio de Fomento para la eliminación de los pasos a nivel en la Comunidad de Madrid.

- Realización de un estudio de todos los pasos a nivel en la Comunidad de Madrid y proyecto para su eliminación.

- Fijación de un plazo máximo de cuatro años para la eliminación total de dichos pasos.

#### **PNL-8/2006 RGEF.1051**

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno, en virtud de las competencias de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las políticas que contribuyan a la mejora de los niveles de calidad de vida de las personas mayores o con minusvalías, a poner en marcha las medidas que se relacionan, para garantizar la accesibilidad para todos, independientemente de las condiciones físicas y del entorno inmediato. Para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

#### **ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

De acuerdo a la Constitución Española de 1978 corresponde a los poderes públicos, entre otros remover los obstáculos que impidan o dificulten el desarrollo de la libertad y la igualdad y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución 48/46, de 20 de diciembre de 1993, adoptó las normas estándar en materia de igualdad de oportunidades de las personas con minusvalía, estableciendo como objetivo global el garantizar que dichas personas puedan ejercitar los mismos derechos y obligaciones que los demás ciudadanos, objetivo incluido en el Libro Blanco, adoptado por la Comisión Europea el 27 de julio de 1994.

La Carta Comunitaria de los derechos sociales fundamentales de los trabajadores, adoptada en el Consejo Europeo de Estrasburgo el 9 de diciembre de 1989, establece que toda persona con algún tipo de minusvalía, con independencia de su origen y naturaleza, debe poder beneficiarse de medidas adicionales encaminadas a favorecer su integración profesional y social, debiendo dichas medidas referirse, según la capacidad de los interesados, a la formación profesional, la ergonomía, la accesibilidad, la movilidad, los medios de transporte y la vivienda.

La Resolución de 20 de diciembre de 1996, del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros de la Unión Europea, sobre la igualdad de oportunidades de las personas con minusvalías, considera que el principio de igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía representa un valor inalienable común a todos los Estados miembros lo que implica la eliminación de la discriminación negativa ejercida contra dichas personas y la mejora de su calidad de vida, posibilitando a los Estados miembros que en la consecución del mencionado objetivo promulguen sus correspondientes normativas con toda la amplitud que los recursos de la sociedad permitan.

La integración social y la participación comunitaria constituyen no sólo una aspiración legitimada por el texto constitucional, sino un deseo de toda persona. Estos derechos se ven dificultados por la existencia de barreras, tanto físicas como de comunicación, que imposibilitan un normal desenvolvimiento de las personas. La accesibilidad al medio físico y las posibilidades de comunicación son fundamentales para el desarrollo de la libertad individual y para posibilitar a todas las personas el disfrute de unos derechos básicos, fundamento de la ciudadanía.

Los poderes públicos, en tanto que gestores del interés común, deben favorecer y garantizar unas

condiciones de accesibilidad para todos, independientemente de las condiciones físicas de los individuos y de las características del entorno inmediato. La acción de los poderes públicos debe complementar y complementarse con la intervención directa de la comunidad. Es por ello de gran importancia la concertación con aquellas iniciativas de entidades ciudadanas cuyo objetivo sea el logro de una mejora de la calidad de vida de aquellas personas con mayores dificultades de accesibilidad al medio físico y a la comunicación.

Existen innumerables disposiciones en vigor sobre eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas que afectan al ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Madrid, que en algunos ámbitos han supuesto avances para la consecución del objetivo indicado, pero en otros han carecido de concreción material en forma de presupuestos, con una falta de mecanismos de seguimiento y control, lo que ha permitido su reiterado incumplimiento.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sociedad madrileña ha experimentado un proceso acelerado de envejecimiento como lo señalan los informes del Ministerio de Trabajo. Mientras que el número de personas mayores se ha multiplicado por siete en un siglo las octogenarias por 13, el conjunto de la población española sólo se ha duplicado.

A esa mejora en la esperanza de vida, con el incremento de la población mayor, se une que existe un gran número de personas que por accidente o enfermedad han visto disminuida su capacidad de movimiento y comunicación, muchas de las cuales ven circunstancialmente limitada su movilidad.

Todas estas personas con mayores dificultades de movilidad y/o comunicación necesitan de una actuación decidida de la Administración

Pública y de la Sociedad en su conjunto para que se mejoren las condiciones de accesibilidad como forma de garantizar un mínimo en su calidad de vida.

Es importante facilitar todo lo posible la permanencia en su propia vivienda de esas personas, sin necesidad de que tengan que acudir a centros especializados. Es por ello muy importante el disponer de instrumentos de intervención pública para la adaptación de las viviendas existentes contribuyendo a que los mayores alarguen su estancia en la vivienda

En línea con lo expresado, es necesario impulsar nuevas actuaciones que hagan realidad la normativa y los principios políticos que se han venido expresando por parte de la Asamblea de Madrid en diferentes actuaciones parlamentarias. Hay que realizar una apuesta por concretar en acciones de gobierno que garanticen la accesibilidad al medio físico y a la comunicación a todas las personas de nuestra Comunidad y de una manera especial a aquellas que por razones diversas presenten algún tipo de limitación.

En este sentido, es necesario plantear la adopción de medidas de acción positiva para los colectivos en situación de desigualdad social, en línea con los principios básicos de igualdad de oportunidades recogidos en el ordenamiento jurídico, en el desarrollo y ejecución de las competencias exclusivas atribuidas estatutariamente a la Comunidad Autónoma de Madrid en materias tales como la ordenación del territorio, el urbanismo o la vivienda.

Asimismo, es necesario proceder a la aprobación de una nueva normativa que, respetando los principios básicos de igualdad de oportunidades recogidos en el ordenamiento jurídico, apueste por un nuevo modelo cuya finalidad sea garantizar el pleno y libre desarrollo de las personas en el medio social y comunitario y, para ello, garantice la

accesibilidad al medio físico y a la comunicación a todas las personas de nuestra región y de una manera especial a aquellas que por razones diversas presenten algún tipo de limitación. Una ley que se configure como el marco de referencia necesario para encauzar y coordinar la acción de los poderes públicos en la adopción de medidas de acción positiva para los colectivos en situación de desigualdad social.

Por todo ello y fundamentándose en la exposición de motivos precedente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

En virtud de las competencias de la Comunidad de Madrid en el ámbito de las políticas que contribuyan a la mejora de los niveles de calidad de vida de las personas mayores, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas:

- Elaboración de una nueva Ley y los reglamentos correspondientes que recoja las condiciones mínimas de accesibilidad que deben cumplir las viviendas.
- Puesta en marcha de un programa dotado de tres millones de euros anuales para la adaptación de 5.000 viviendas en la presente legislatura.
- Para el desarrollo de este programa se firmen los correspondientes convenios de colaboración para coordinar las actuaciones en la misma materia de la Administración Local y Autonómica.

- Que el modelo de gestión de las ayudas para la adaptación de las viviendas sea a través de la contratación directa de empresas por parte de la Comunidad de Madrid.

- La Comunidad de Madrid establecerá un protocolo para homologar a las empresas garantizando su capacidad para ejecutar este tipo de reformas.

#### PNL-9/2006 RGEP.1156

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno a redactar y poner en marcha un Plan para el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid, con los objetivos que se relacionan.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El regadío ha tenido siempre un papel clave en la economía agraria española. El ahorro de agua en el riego agrícola además de conllevar un evidente beneficio medioambiental, resulta una notable mejora para la competitividad de las explotaciones agrarias.

Del volumen total de agua consumida en España el 8,6% se dedica a la industria, el 11,9% se consume en los hogares y el 79,5% restante se gasta por la agricultura en el riego.

La Comunidad de Madrid, sin embargo, muestra un perfil de distribución de consumo de agua distinto, utilizándose en la industria un 22,7%, para uso doméstico un 37,8% y en la agricultura un 24,4%. Aún así, aunque el consumo de agua utilizada en el riego es muy inferior al que existe en otras regiones, es todavía muy importante.

Asimismo, este consumo se realiza preferentemente en la zona Sur de la Comunidad de Madrid con aguas captadas directamente de los cauces fluviales y que en muchas ocasiones han pasado por núcleos urbanos, por lo que la calidad que presentan es baja, no afectando de forma importante al agua de consumo doméstico.

En Madrid se riegan actualmente unas 22.000 ha de cultivos, principalmente cereales (como el maíz) y hortalizas; el Plan Nacional de Regadíos estima un suministro bruto para los regadíos de Madrid de 9.580 m<sup>3</sup>/ha.

En cuanto a los sistemas de riego, y según los datos del último análisis de los regadíos españoles (2002-2004), el riego por gravedad supone un 67% del total, seguido por el riego por aspersión con un 20%, siendo el porcentaje restante utilizado por el riego a presión (aspersión y localizado).

Aproximadamente podemos estimar que la agricultura de Madrid está empleando unos 140 hm<sup>3</sup> de agua para regar con el riego por gravedad, cuya eficiencia se encuentra en torno al 50-60%; la eficiencia teórica en otros sistemas de riego es más alta: aspersión 70-80%, automotriz 85% y localizado 90%.

Por otro lado, según los datos del estudio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la disparidad con el panorama nacional no es tan acentuada si se tiene en cuenta el tipo de cultivos; en el caso del cultivo del cereal y al igual que ocurre en nuestra región, el sistema de riego más utilizado en España es el riego por gravedad.

En la siguiente tabla se puede ver cómo se riegan a nivel nacional los principales cultivos que existen en Madrid.

	<b>Cereales</b>	<b>Hortalizas</b>	<b>Leguminosas</b>	<b>Olivar</b>	<b>Viñedo</b>
<b>Gravedad</b>	62%	23%	33%	8%	7%
<b>Aspersión</b>	22%	19%	39%	0%	8%
<b>Automotriz</b>	16%	8%	29%	1%	2%
<b>Localizado</b>	0%	50%	0%	91%	82%

Los otros dos grandes grupos de cultivos de regadío en Madrid son las leguminosas y las hortalizas (lechuga, melón y ajo) que, como puede observarse y sobre todo en el caso de las hortalizas, se riegan por sistemas a presión principalmente.

Los sistemas de riego a presión (aspersión o localizado) suponen una serie de ventajas; a saber:

- Racionalizar el uso del agua y, por tanto, su ahorro.
- El mantenimiento y la mejora de la productividad de los suelos.
- La mejora del nivel de vida del agricultor de regadío.
- El establecimiento de mejores condiciones para mantener su actividad.
- La diversificación de la producción agraria al garantizarse el recurso.
- La introducción de mejoras tecnológicas asociadas al regadío y vinculadas al ahorro de otros insumos.

A este respecto, hay que tomar en consideración que la Directiva 2000/60/CE del

Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, que fija el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas establece como objetivo, la promoción de un uso sostenible del agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles.

De conformidad con tal objetivo así como con los principios generales de la Directiva citada, y tomando en consideración la situación estructural de falta de recursos hídricos destinados al abastecimiento de la Comunidad de Madrid, se considera necesario que la cantidad de agua correspondiente al ahorro en uso agrario habría de destinarse a usos de gran calidad como lo es de forma principal el abastecimiento doméstico.

Tal cambio de uso implicará un beneficio a corto plazo para los habitantes de la Comunidad de Madrid, ya que ésta ya dispone en la actualidad de las infraestructuras necesarias para incorporar los volúmenes de agua indicados al sistema general de abastecimiento de agua.

De esta forma, cualquier otro uso de menor calidad quedaría debidamente cubierto mediante el uso de agua reutilizada, al cual la Comunidad de Madrid está dedicando importantes esfuerzos. Con este agua reutilizada se puede proceder a la consolidación de los regadíos actuales e incluso posibilitar la puesta en riego de algunos cultivos como el viñedo o el olivar, con consumos de agua muy bajos.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid presenta la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a redactar y poner en marcha un Plan para el ahorro y la mejora de la eficiencia del riego agrario en la Comunidad de Madrid con los siguientes objetivos:

- El ahorro de la cantidad de agua utilizada en la agricultura disminuyendo su consumo actual.
- La sensibilización de los agricultores sobre la importancia de la cantidad, calidad y disponibilidad del recurso.
- La vertebración y articulación de las Comunidades de Regantes.
- El ahorro de la energía empleada en los regadíos madrileños.
- La mejora de la competitividad y la modernización de las empresas agrarias basadas en el regadío.
- La transformación de los sistemas de regadío para la implantación de aquéllos que resulten más eficientes para su consumo.
- Fortalecer la garantía de abastecimiento de agua a la Comunidad de Madrid, prevista en el artículo 8 punto 2 del Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo.

### PNL-10/2006 RGEF.1159

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno a elaborar un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo, con las medidas que se relacionan.

### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma del Código Civil del pasado 30 de junio reconoce la plena equiparación en derechos de todas las personas con independencia de su orientación sexual. Este gran paso adelante, que hadado nuestro país, supone la eliminación de cualquier tipo de discriminación legal por orientación sexual.

Este avance en derechos y libertades ha podido conseguirse gracias al trabajo de los colectivos GLBT. Cada vez son más visibles sus reivindicaciones y la sociedad empieza, por fin, a reconocer su existencia como ciudadanos y ciudadanas sujetos de la misma dignidad y derechos que el resto.

Estos avances ponen fin a la discriminación legal y restaura la dignidad de ciudadanos y ciudadanas que han tenido que sufrir la discriminación durante demasiado tiempo. En este sentido la reforma del Código Civil o la Ley integral contra la violencia de género son pasos importantes hacia el fin de la discriminación por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.

Desgraciadamente, en nuestra sociedad, la discriminación sigue existiendo. Por este motivo parece necesario profundizar desde el ámbito educativo en el respeto y la tolerancia. Esta discriminación se mantiene y sigue existiendo en el ámbito educativo, y en muchos casos esta discriminación termina convirtiéndose en acoso escolar. Un acoso que está vinculado a comportamientos machistas u homófobos.

Para poder superar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo u orientación sexual es preciso poner los mecanismos y las acciones que permitan hacer frente a este reto desde el ámbito educativo.

Por todo ello el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Comunidad de Madrid presenta ante el Pleno de la Cámara la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha la siguientes medidas:

1.- Elabore un Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo.

2.- Cuento para la elaboración del mismo con la participación, al menos, de: organizaciones sindicales, organizaciones de padres y madres, organizaciones de estudiantes, colectivos GLTB, colectivos de mujeres, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid y el Defensor del Menor.

3.- Presente el Plan contra la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en el sistema educativo en un plazo de seis meses desde la aprobación de esta Proposición No de Ley por la Asamblea de Madrid

4.- El Plan tenga dotación Presupuestaria en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 2007.

———— PNL-11/2006 RGEF.1442 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a que articule

medidas urgentes tendentes a la aprobación y publicación del PORN de la Sierra del Guadarrama en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo al debate sobre la propuesta de Ley del Suelo planteada por el Gobierno Regional y eleve, de forma inmediata, la petición ante el Ministerio de Medio Ambiente de incluir la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sierra de Guadarrama ha pasado en el último siglo de ser prácticamente ignorada a sufrir un intenso desarrollo basado en la destrucción de algunos de sus recursos naturales, especialmente en la vertiente sur, muy influida por la cercanía de una gran ciudad como Madrid. Sin embargo, pese a las diversas modificaciones "artificiales" que esta Sierra ha sufrido en las últimas décadas, es evidente que mantiene unos importantes valores ambientales representativos de nuestro patrimonio natural, los cuales se encuentran cada vez más amenazados y en peligro de alteración por la mano del hombre.

En mayo de 2001, Alberto Ruiz-Gallardón, entonces Presidente de la Comunidad de Madrid, desde la misma Sierra de Guadarrama anunció el inicio de los trámites para declarar como Parque Nacional, la Sierra de Guadarrama, con el compromiso de concluir los trabajos del PORN en un plazo de tres años.

La Sierra de Guadarrama tiene una magnífica representación de múltiples ecosistemas. La mayor parte de dichos ecosistemas están siendo amenazados por intereses urbanísticos, la construcción de infraestructuras de transporte y otras actuaciones que de no regularse pueden llegar a provocar la desaparición de este enclave único para madrileños y segovianos.



El Grupo Socialista, junto con distintas organizaciones ecologistas y movimientos ciudadanos, sigue teniendo gran preocupación ante las graves consecuencias de un retraso tan importante en el incumplimiento de la tramitación del Parque Nacional, que puede dar lugar a que lleguemos tarde a la preservación de muchos hábitat naturales sometidos a graves presiones, -fundamentalmente por los crecimientos urbanísticos de algunos municipios así como la construcción de nuevas infraestructuras de transporte-.

Esta demora, provocada por las administraciones de las Comunidades de Madrid y de Castilla y León, está "consintiendo" actuaciones urbanísticas en zonas susceptibles de incorporar al futuro Parque Nacional como, por ejemplo, en la zona de Moralzarzal, o en la zona próxima al terreno incendiado del Monte Abantos.

Es importante destacar que el Ministerio de Medio Ambiente y el Organismo Autónomo de Parques Nacionales han puesto de manifiesto en varias ocasiones su interés y disposición a la declaración de la Sierra de Guadarrama como Parque Nacional, por tratarse de un espacio natural de alto valor ecológico y cultural representativo de sistemas naturales incluidos en el anexo de la Ley 5/1989. Sin embargo la iniciativa legal debe partir de las administraciones autonómicas.

El Grupo Socialista, al igual que diferentes organizaciones ecologistas y movimientos ciudadanos, ha solicitado al Ministerio de Medio Ambiente y a las Consejerías de igual ramo de Madrid y de Castilla y León la finalización de la elaboración de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama, y su declaración como Parque Nacional.

En el caso de Madrid el retraso es grave, teniendo en cuenta que el PORN fue entregado por

sus redactores hace un año a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a falta de que ésta elaborara las Directrices y Normas. Su aprobación impediría crecimientos urbanísticos que pudieran poner en riesgo el entorno del futuro Parque Nacional, así como de su zona de transición.

Los objetivos de dicho PORN son definir el estado de conservación de los recursos y ecosistemas de la Sierra de Guadarrama, señalar los regímenes de protección que la zona requiera, y promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen. Dada la importancia de la Sierra de Guadarrama y de sus múltiples valores naturales, sociales y económicos, el Grupo Socialista de la Asamblea de Madrid considera urgente la elaboración de las Normas y Directrices y la declaración como Parque Nacional, única figura de protección que puede garantizar a medio y largo plazo la conservación de las zonas más valiosas de la Sierra de Guadarrama.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista propone, para su debate en el Pleno de la Asamblea, la siguiente:

#### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta a que el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid:

**Primero.-** Articule medidas urgentes, tendentes a la aprobación y publicación del PORN de la Sierra del Guadarrama en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, previo al debate sobre la propuesta de Ley del Suelo planteada por el Gobierno Regional.

**Segundo.-** Eleve, de forma inmediata, la petición ante el Ministerio de Medio Ambiente de incluir la Sierra de Guadarrama en la Red de Parques Nacionales.

## 2.5 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— **M-1/2006 RGEP.1476.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 5/2006 RGEP.395, sobre política general en materia de atención a los mayores.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 8 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

### — M-1/2006 RGEP.1476 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación 5/2006 RGEP.395, sobre política general en materia de atención a los mayores.

### MOCIÓN

La atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia constituye hoy, en todos los países desarrollados, uno de los grandes retos de la política social que requiere una respuesta firme por parte de todas las Administraciones Públicas. El reto no es otro que

atender a las personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para ejercer sus derechos de ciudadanía, acceder a los bienes sociales y desarrollar las actividades más esenciales de la vida diaria. Así lo vienen poniendo de relieve todos los informes, documentos y decisiones de organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea.

La demanda de cuidados para personas dependientes se ha venido incrementando de forma notable en los últimos años y va a seguir aumentando a un fuerte ritmo durante las próximas décadas, como consecuencia de la combinación de factores de carácter demográfico, médico y social, entre los que podemos citar las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas, enfermedades y accidentes graves, la creciente incidencia de los accidentes laborales y de tráfico, pero, sobre todo, el envejecimiento de la población.

Una característica demográfica, que se irá agudizando con el paso del tiempo, es la que se ha venido a denominar el "envejecimiento del envejecimiento", esto es, el gran aumento que va a experimentar el colectivo de población de 80 y más años, cuyo ritmo de crecimiento será muy superior al del grupo de 65 y más años en su conjunto. Como consecuencia de ello, el grupo constituido por las personas de 80 y más años se ha duplicado en sólo veinte años (los transcurridos entre 1970 y 1990) pasando de medio millón a más de 1,1 millones de personas, todo hace prever que su número superará los 2,9 millones en el año 2016, lo que en términos relativos supone que para esa fecha, el 6,1 por 100 de los españoles tendrán más de 80 años. El 25% de los mayores de 65 años en la Comunidad de Madrid son ya mayores de 80 años.

Por otra parte, los cambios en el modelo de familia y la incorporación de la mujer al trabajo

reducen la disponibilidad del cuidado familiar. Tradicionalmente han sido las familias las que han asumido el cuidado de las personas dependientes a través de lo que ha dado en llamarse "apoyo informal". Para ser más exactos habría que puntualizar que esa función ha recaído y recae, casi en exclusiva, en las mujeres del núcleo familiar, mujeres de mediana edad, entre 45 y 60 años.

El incremento cuantitativo de las situaciones de dependencia coincide en el tiempo con cambios importantes en el modelo de familia y con la incorporación progresiva de la mujer al mercado de trabajo, fenómenos ambos que hacen que este modelo sea insostenible a medio plazo.

La situación actual de protección a las personas en situación de dependencia es claramente insuficiente. No existe un servicio público de atención a los dependientes que cubra de forma completa las necesidades de este importantísimo sector de la población. La realidad actual demuestra, en efecto, que, a pesar de las distintas políticas emprendidas tanto a nivel estatal, como especialmente autonómico, esta asistencia descansa sobre el sector privado y en particular sobre las familias, y que apenas un tres por ciento de los cuidados son proporcionados por los servicios sociales.

Esta situación no puede tener cabida en el modelo de Estado Social de Derecho que proclama nuestra Constitución. La dependencia ha dejado de verse como un problema exclusivamente individual o familiar para pasar a percibirse como un problema que afecta a la sociedad en su conjunto y su naturaleza -en tanto que supone una redelimitación de los objetivos y funciones del Estado de Bienestar- implica nuevos compromisos de protección y financiación. Todo ello hace de la dependencia una carga que es a la vez social y familiar y al mismo tiempo, abre un nuevo campo de intervención social que pone a prueba la capacidad

de la sociedad y de sus instituciones para adaptarse a las nuevas realidades de fragilidad social.

La adecuada regularización de un sistema de prestación social de las personas en situación de dependencia ha sido hasta aquí la gran asignatura pendiente de la protección social en España.

El anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia presentado por el Gobierno de la Nación reclama del compromiso y lealtad de todos los actores que van a tener que ver con su desarrollo, especialmente Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales y es por lo que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a comprometerse a llevar a cabo las siguientes medidas:

1.- Configurar un grupo de trabajo entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de sus Consejerías de Familia y Asuntos Sociales y de Sanidad y Consumo con la Federación de Municipios de Madrid, con sus Comisiones de Sanidad y Consumo y Asuntos Sociales, Familia y Mayores para:

a) Analizar y homogeneizar los servicios y prestaciones existentes así como los que se han de impulsar para implantar la futura Ley en la Comunidad de Madrid.

b) Discutir sobre el reparto de competencias en la gestión del catálogo de servicios y sobre la distribución de recursos para el adecuado desarrollo del futuro texto legal.

2.- Crear un Observatorio para el Estudio de la situación de las personas mayores en la Comunidad de Madrid, similar al existente a nivel

estatal, que analice permanentemente la situación de este colectivo y elabore un mapa de sus necesidades económicas, sociales y sanitarias. Observatorio que contará con la participación de los Ayuntamientos a través de la Federación Madrileña de Municipios.

El Observatorio, en colaboración con las universidades madrileñas, elaborará, de inmediato, un primer informe sobre la situación de las personas mayores de la Región. Dicho informe se actualizará periódicamente.

3.- Llevar a la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el Empleo y el Crecimiento Económico de nuestra Comunidad (firmado por UGT, CCOO, CEIM-CEOE y el Gobierno), en el marco de sus objetivos y con los instrumentos que se han dotado, el contenido de este Anteproyecto de Ley para que:

a) Se analicen los planes de formación que se van a necesitar para estos nuevos profesionales, así como para las personas ciudadanas informales.

b) Se propongan medidas para apoyar la economía social, los nichos de empleo, que con el desarrollo cualitativo de estos nuevos derechos van a surgir.

4.- Poner en marcha una experiencia piloto de red socio-sanitaria en una de las áreas sanitarias para diseñar, desarrollar y evaluar lo que podría acabar siendo la Red Integral o el Plan Estratégico Socio Sanitario Regional de atención a las personas dependientes.

5.- Valorar por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid la conveniencia de:

a) Crear un Centro de Referencia de y para

las personas afectadas por la enfermedad de Parkinson.

b) Buscar acuerdos con otras Comunidades Autónomas. Para garantizar la atención de las personas con discapacidades minoritarias como es el caso de la Sordoceguera.

## 2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Interpelaciones Parlamentarias.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

### ———— I-8/2006 RGEP.1434 ————

Del Diputado Sr. Contreras Lorenzo, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de Cooperación al Desarrollo.

### INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de Cooperación al Desarrollo.

————— **I-9/2006 RGEF.1437** —————

De la Diputada Sra. Heras Pinilla, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de Servicios Sociales en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

**INTERPELACIÓN**

Política general del Consejo de Gobierno en materia de Servicios Sociales, en el marco del II Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

————— **I-10/2006 RGEF.1438** —————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de protección civil.

**INTERPELACIÓN**

Política general del Consejo de Gobierno en materia de protección civil.

————— **I-11/2006 RGEF.1439** —————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, sobre política general en materia de extinción de incendios y salvamento.

**INTERPELACIÓN**

Política general del Consejo de Gobierno en materia de extinción de incendios y salvamento.

**2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

**2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2006, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 8 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

————— **PE-237/2006 RGEF.988** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con la finalidad de ampliar y potenciar la denominada Colección de Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto adoptar la Consejería de Cultura y Deportes a través de la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, con la finalidad de ampliar y potenciar la denominada "Colección de

Arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes"?

————— **PE-238/2006 RGEF.989** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre exposiciones temporales, especificando el calendario de las mismas, que tiene previsto organizar la Consejería de Cultura y Deportes en las que se exhiban obras pertenecientes a la colección de arte contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes.

**Antecedentes**

Con la finalidad de dar a conocer a los ciudadanos madrileños diversas muestras de la "Colección de arte contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes".

**PREGUNTA**

¿Qué exposiciones temporales, especificando el calendario de las mismas, tiene previsto organizar la Consejería de Cultura y Deportes en las que se exhiban obras pertenecientes a la susodicha "Colección de arte Contemporáneo de la Consejería de Cultura y Deportes"?

————— **PE-239/2006 RGEF.990** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural destinadas a ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, destinadas a ayudas para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid?

————— **PE-240/2006 RGEF.991** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la organización de la subasta de animales de reposición que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene celebrando con carácter anual, que tiene previsto realizar de cara a la organización de la susodicha subasta en el año 2006.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a la organización de la subasta de animales de reposición, que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural viene celebrando con carácter anual, tiene previsto realizar de cara a la organización de la susodicha subasta en el año 2006?

————— **PE-241/2006 RGEF.992** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca pública que se ubica en el municipio de Pelayos de la Presa durante el año 2006.

### PREGUNTA

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a la biblioteca pública que se ubica en el municipio de Pelayos de la Presa, durante el año 2006?

#### ————— PE-242/2006 RGEP.993 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Subdirección General de Archivos adscrita a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Subdirección General de Archivos adscrita a la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas?

#### ————— PE-243/2006 RGEP.994 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de inventario y microfilmación de archivos históricos de municipios de menos de 10.000 habitantes.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto, durante el

año 2006, la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas "en materia de inventario y microfilmación de archivos históricos de municipios de menos de 10.000 habitantes"?

#### ————— PE-244/2006 RGEP.995 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre ayudas, especificando las mismas, destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel que tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante al año 2006.

### PREGUNTA

¿Qué ayudas, especificando las mismas, "destinadas a la mejora de la producción y comercialización de la miel", tiene previsto otorgar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante al año 2006?

#### ————— PE-245/2006 RGEP.996 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Consejería de Cultura y Deportes para conmemorar el segundo centenario de la muerte del músico y compositor Martín i Soler.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Consejería de Cultura y Deportes para conmemorar el segundo centenario de la muerte del músico y compositor Martín i Soler?

————— **PE-246/2006 RGEP.997** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a la biblioteca pública que se ubica en el municipio de Cenicientos.

**PREGUNTA**

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto prestar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a la biblioteca pública que se ubica en el municipio de Cenicientos?

————— **PE-247/2006 RGEP.998** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones o Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006, con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la denominada Iglesia de San Francisco Javier, ubicada dentro del conjunto monumental de Nuevo Baztán, y contribuir a su adecuada conservación.

**Antecedentes**

Dentro del conjunto monumental de Nuevo Baztán se encuentra la denominada iglesia de San Francisco Javier que cuenta en su interior con bienes culturales de indudable interés; en relación con lo anterior.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto por sí misma o en

coordinación o colaboración con otras Administraciones o Entidades, la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2006 con la finalidad de restaurar el interior o el exterior de la misma y contribuir a su adecuada conservación?

————— **PE-248/2006 RGEP.999** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de trabajos silvícolas de podas y desbroces, especificando los tramos en que van a realizarse dichas actuaciones.

**Antecedentes**

Dentro de las actuaciones que la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural está desarrollando a través del programa de fomento de la Red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. En relación con lo anterior.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de “trabajos silvícolas de podas y desbroces”, especificando los tramos en que van a realizarse dichas actuaciones?

————— **PE-249/2006 RGEP.1000** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas vinculadas a la mejora genética, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006 el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) con la



finalidad de potenciar y mejorar el núcleo ganadero de la raza rubia de El Molar que se ubica en la finca El Encín gestionado por el IMIDRA.

### PREGUNTA

¿Qué medidas vinculadas a la mejora genética, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), con la finalidad de potenciar y mejorar el núcleo ganadero de la raza rubia de El Molar, que se ubica en la finca El Encín gestionado por el IMIDRA?

#### ———— PE-250/2006 RGEF.1001 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a la conservación de la red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación o colaboración con las Corporaciones Locales por cuyos términos municipales transcurren tramos de vías pecuarias.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, destinadas a la conservación de la red de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación o colaboración con las Corporaciones Locales por cuyos términos municipales transcurren tramos de vías pecuarias?

#### ———— PE-251/2006 RGEF.1002 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del

GPS, al Gobierno, sobre previsión de llevar a efecto, la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras Administraciones o Entidades, alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, ubicada en el Municipio de Villar del Olmo.

### Antecedentes

En el municipio de Villar del Olmo se encuentra ubicada la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, construida entre los siglos XI y XII, de estilo románico rural y que ha sufrido ampliaciones y transformaciones posteriores; habida cuenta de su interés.

### PREGUNTA

¿Tiene previsto llevar a efecto, la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con otras administraciones y entidades, alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar adecuadamente la susodicha la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua de Villar del Olmo?

#### ———— PE-252/2006 RGEF.1003 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurar y conservar el retablo mayor de estilo barroco, de la Iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, ubicada en el Municipio de Villar del Olmo.

### Antecedentes

En el municipio de Villar del Olmo se

encuentra ubicada la iglesia de Nuestra Señora de la Antigua, construida entre los siglos XI y XII, de estilo románico rural y que ha sufrido ampliaciones y transformaciones posteriores. En su interior, entre otros bienes culturales y obras de arte valiosos, se encuentra el retablo mayor de estilo barroco (escuela madrileña). Habida cuenta del interés del mismo.

#### **PREGUNTA**

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico, por sí misma o en coordinación o colaboración con la Provincia Eclesiástica de Madrid, de llevar a efecto alguna actuación con la finalidad de restaurarlo y conservarlo?

#### **PE-253/2006 RGEP.1004**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas al mantenimiento de los paseos arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez, especificando quiénes van a desarrollar las susodichas tareas de mantenimiento, que tiene previsto llevar a efecto el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones vinculadas al mantenimiento de los Paseos Arbolados de los Sotos Históricos de Aranjuez, especificando quiénes van a desarrollar las susodichas tareas de mantenimiento, tiene previsto llevar a efecto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

#### **PE-254/2006 RGEP.1005**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas al mantenimiento y consolidación de las plantaciones de coníferas y otras especies realizadas en diversos tramos de vías pecuarias en los últimos años, que tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones destinadas al mantenimiento y consolidación de las plantaciones de coníferas y otras especies realizadas en diversos tramos de vías pecuarias en los últimos años, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006 la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural?

#### **PE-255/2006 RGEP.1006**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la gestión en la expedición y control del denominado pasaporte fitosanitario, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en la Comunidad de Madrid.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones vinculadas a la gestión en la expedición y control del denominado Pasaporte Fitosanitario, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

#### **PE-256/2006 RGEP.1007**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de

inspecciones a viveros ubicados en la región de Madrid, especificando quiénes van a realizar las susodichas inspecciones, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de inspecciones a viveros ubicados en la región de Madrid, especificando quiénes van a realizar las susodichas inspecciones, tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural?

#### ———— PE-257/2006 RGEP.1008 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a las medidas de acompañamiento de la PAC en la Comunidad de Madrid, que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, vinculadas a "las Medidas de Acompañamiento de la PAC" en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural?

#### ———— PE-258/2006 RGEP.1009 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsiones, durante el año 2006, para la producción de la especie semillada denominada pinus pinaster (pino pinaster).

### Antecedentes

El IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), viene realizando en el CTT (Centro de Transferencia Tecnológica) La Isla, actuaciones destinadas a la producción de coníferas para la repoblación forestal. En relación con lo anterior.

### PREGUNTA

¿Cuales son las previsiones, durante el año 2006, para la producción de la especie semillada denominada "Pinus Pinaster" (Pino Pinaster)?

#### ———— PE-259/2006 RGEP.1010 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de producción de frondosas, especificando los Centros de Transferencia Tecnológica (CTT) en que van a tener lugar, que tiene previsto llevar a cabo el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) durante el año 2006.

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones en materia de producción de frondosas, especificando los CTT (Centro de Transferencia Tecnológica) en que van a tener lugar, tiene previsto llevar a cabo el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006?

#### ———— PE-261/2006 RGEP.1012 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas e informativas vinculadas a las perspectivas

financieras de la futura política de cohesión durante el período 2007-2013, que tiene previsto llevar a efecto la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2006.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones formativas e informativas vinculadas a las perspectivas financieras de la futura política de cohesión durante el período (2007-2013), tiene previsto llevar a efecto la Subdirección General de Fondos Europeos y Política Regional de la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el año 2006?

#### **PE-262/2006 RGEP.1013**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones vinculadas a la organización de conferencias sobre la Unión Europea, a celebrar en centros integrantes de la Red de Eurobibliotecas, que tiene previsto organizar, durante el año 2006, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de las susodichas actuaciones.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones vinculadas a la organización de conferencias sobre la Unión Europea a celebrar en centros integrantes de la Red de Eurobibliotecas tiene previsto organizar durante el año 2006 la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, especificando el calendario de las susodichas actuaciones?

#### **PE-263/2006 RGEP.1014**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del

GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto llevar a efecto la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, adscrita a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos en materia de búsqueda de socios para aquellos proyectos en los que esté involucrada la Administración Regional y que necesiten el concurso de socios transnacionales.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto llevar a efecto la Unidad de Representación de la Comunidad de Madrid en Bruselas, adscrita a la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, en materia de búsqueda de socios para aquellos proyectos en los que esté involucrada la Administración Regional, y que necesiten el concurso de socios transnacionales?

#### **PE-264/2006 RGEP.1015**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones formativas e informativas fundamentalmente dirigidas a los ciento setenta y nueve municipios ubicados en la Comunidad de Madrid que tiene previsto realizar la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos durante el año 2006.

#### **PREGUNTA**

¿Qué actuaciones formativas e informativas fundamentalmente dirigidas a los ciento setenta y nueve municipios ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, tiene previsto realizar, la Dirección General de Cooperación con el Estado y Asuntos Europeos, durante el año 2006?

**PE-265/2006 RGEF.1016**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre medidas, que tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de satisfacer las primas de forestación a los beneficiarios que han de percibir las, especificando el calendario de dichas actuaciones.

**Antecedentes**

Con la finalidad de compensar la pérdida de renta producida durante los veinte años que transcurren desde la plantación, mediante el pago de primas de forestación.

**PREGUNTA**

¿Qué medidas, tiene previsto llevar a efecto la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de satisfacer las susodichas primas de forestación a los beneficiarios que han de percibir las, especificando el calendario de dichas actuaciones?

**PE-266/2006 RGEF.1017**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones en materia de complementar los proyectos y programas de desarrollo rural de la Unión Europea que tiene previsto poner en marcha, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural con la finalidad de contribuir a la cohesión social y territorial de las zonas y comarcas rurales de la región de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones en materia de complementar los proyectos y programas de

desarrollo rural de la Unión Europea, tiene previsto poner en marcha durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, con la finalidad de contribuir a la cohesión social y territorial de las zonas y comarcas rurales de la región de Madrid?

**PE-267/2006 RGEF.1018**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones destinadas a mejorar la estructura y viabilidad de las explotaciones agrarias ubicadas en la Comunidad de Madrid (mediante actuaciones sectoriales) que tiene previsto llevar a efecto, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural por sí misma o en colaboración con otras Administraciones y Entidades.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones destinadas a mejorar la estructura y viabilidad de las explotaciones agrarias ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid (mediante actuaciones sectoriales), tiene previsto llevar a efecto durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, por sí misma o en colaboración con otras Administraciones y Entidades?

**PE-269/2006 RGEF.1041**

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre en cuanto se incrementarían los ingresos de la Comunidad de Madrid si se aplicasen las previsiones de financiación que se plantean y recoge el Estatuto de Cataluña.

**PREGUNTA**

¿En cuanto se incrementarían los ingresos

de la Comunidad de Madrid, si se aplicasen las previsiones de financiación que se plantean y recoge el Estatuto de Cataluña?

————— **PE-270/2006 RGEF.1042** —————

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre coste de liberar peajes en el conjunto de carreteras de la Comunidad de Madrid.

**PREGUNTA**

¿Cuál sería el coste de liberar peajes en el conjunto de carreteras de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-271/2006 RGEF.1091** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre previsión, por el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), durante el año 2006, de llevar a efecto alguna actividad formativa, especificando en caso afirmativo dichas actividades formativas, cuyos destinatarios sean el personal auxiliar de centros de procesado de miel y laboratorios apícolas.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto el IMIDRA (Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario), durante el año 2006 llevar a efecto alguna actividad formativa, especificando, en caso afirmativo, dichas actividades formativas, cuyos destinatarios sean el personal auxiliar de centros de procesado de miel y laboratorios apícolas?

————— **PE-272/2006 RGEF.1092** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos, especificando los mismos, que tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, destinados al cultivo de vezas en la Comunidad de Madrid.

**Antecedentes**

Dentro del marco de las ayudas establecidas por la Unión Europea y teniendo en cuenta la obligación de cosechar el grano, sin poder realizar la siega en verde para forraje.

**PREGUNTA**

¿Qué apoyos, especificando los mismos, tiene previsto conceder la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2006, destinados al cultivo de vezas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid?

————— **PE-273/2006 RGEF.1093** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, durante el año 2006, con la finalidad de desarrollar en la Comunidad de Madrid el Plan Coordinado de Controles en Alimentación Animal que elaboran el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) y las Comunidades Autónomas.

**PREGUNTA**

¿Qué actuaciones, especificando las mismas, tiene previsto desarrollar la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural durante el

año 2006, con la finalidad de desarrollar en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid el Plan Coordinado de Controles en Alimentación Animal que elaboran el MAPA (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y las Comunidades Autónomas?

————— **PE-274/2006 RGEP.1094** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre apoyos destinados a la mejora de equipamientos de laboratorios en los que se lleven a efecto tareas de análisis fisicoquímicos de la miel que tiene previsto otorgar al sector apícola, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural.

**PREGUNTA**

¿Qué apoyos destinados a la mejora de equipamientos de laboratorios en los se lleven a efecto tareas de análisis fisicoquímicos de la miel que tiene previsto otorgar al sector apícola, durante el año 2006, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural?

**2.7.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS  
PARA RESPUESTA ESCRITA**

**Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)**

————— **PI-794/2006 RGEP.1011** —————

**(Transformada de PE-260/2006 RGEP.1011)**

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS, al Gobierno, sobre situación en que se

encuentra el proyecto de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de elaborar y publicar las nuevas bases reguladoras de la forestación de tierras agrarias, en la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto para dichas actuaciones.

————— **PI-795/2006 RGEP.1040** —————

**(Transformada de PE-268/2006 RGEP.1040)**

Del Diputado Sr. Reneses González-Solares, del GPIU, al Gobierno, sobre número de extranjeros con nacionalidad española en la Comunidad de Madrid por distritos y municipios.

————— **PI-796/2006 RGEP.1095** —————

**(Transformada de PE-275/2006 RGEP.1095)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre acuerdo a que ha llegado el Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid para la celebración de una feria taurina extraordinaria en el mes de junio con motivo de la celebración del 75 aniversario de la Plaza de Toros de Las Ventas.

————— **PI-797/2006 RGEP.1106** —————

**(Transformada de PE-276/2006 RGEP.1106)**

Del Diputado Sr. García Sánchez, del GPS, al Gobierno, sobre derechos y obligaciones que tendrán los titulares-abonados de la Plaza de Toros de Las Ventas, respecto de la celebración de la nueva mini feria extraordinaria que se celebrará en el mes de junio, con motivo del 75 aniversario de la Plaza de Toros de Las Ventas.

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.1 PROYECTOS DE LEY

##### — ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, POR EL QUE SE RECHAZA LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2006, rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario Socialista), al Proyecto de Ley 8/2005 RGEF.9034, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)".

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea  
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

##### — ACUERDO DEL PLENO DE LA ASAMBLEA, POR EL QUE SE RECHAZA LA ENMIENDA A LA TOTALIDAD CON DEVOLUCIÓN AL GOBIERNO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2006, rechazó la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (tramitada acumuladamente con la enmienda a la totalidad con devolución al Gobierno presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida), al Proyecto de Ley 8/2005

RGEF.9034, de Reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA)".

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea  
CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

#### 6.6 DECLARACIONES INSTITUCIONALES

##### — DECLARACIÓN INSTITUCIONAL NÚM. 1/2006, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO —

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de febrero de 2006, ha aprobado la siguiente

##### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

"La Asamblea de Madrid, con motivo de la muerte de María Elena, ocurrida el pasado 23 de enero en nuestra Comunidad, declara lo siguiente:

- Que todos los grupos políticos representados en esta Cámara expresan su más enérgico rechazo ante éste y todos los casos de violencia de género que se producen en nuestra región.
- Que la violencia que, en sus distintas formas, se ejerce contra las mujeres



constituye un atentado contra su dignidad e integridad física y moral y, en consecuencia, una violación de los derechos humanos que ninguna sociedad democrática debe tolerar.

- Que la violencia de género es un problema prioritario que reclama la actuación contundente y decidida de todas las Administraciones y de la sociedad civil.

- Que muestra su apoyo a las víctimas e invita a la sociedad madrileña a expresar su repulsa contra cualquier forma de violencia que sufran las mujeres y a mostrar una solidaridad activa con las víctimas.

La Asamblea de Madrid condena este último caso de violencia y renueva su compromiso de promover en todos los ámbitos la lucha contra la violencia de género y el derecho de las mujeres a la plena igualdad".

Sede de la Asamblea, 2 de febrero de 2006.

La Presidenta de la Asamblea

CONCEPCIÓN DANCAUSA TREVIÑO



---

**ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”**

---

**1. TEXTOS APROBADOS**

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN**

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

**3. TEXTOS RECHAZADOS**

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

**4. TEXTOS RETIRADOS**

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)

- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)
- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

**5. OTROS DOCUMENTOS**

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

**6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA**

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

**7. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 7.1 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 7.2 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 7.3 Calendario de celebración de sesiones
- 7.4 Resumen de la Actividad Parlamentaria



**SECRETARÍA GENERAL**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
 Web: www.asambleamadrid.es

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 €	Número suelto: .....	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 €	Número suelto: .....	0,84 €
CD-ROM Suscripción anual: .....	12,00 €	CD-ROM semestral: .....	6,00 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....			112,39 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....			16,00 €
			- IVA incluido -

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: ..... CIF/NIF: .....

Domicilio: ..... Núm.: .....

Distrito Postal: ..... Localidad: .....

Teléfono: ..... Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL    9 B.O.A.M.    9 D.S.A.M.    9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006,  
 a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.

Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid